

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	31 de mayo de 2018
Duración	Desde las 20:00 hasta las 20:45 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	Ángel Marcelo Sánchez Sacristán
Secretario	Bárbara García-Andrade Díaz

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
02629915A	Alicia Pérez Puertas	SÍ
50851120Y	David Lorient Ortiz	SÍ
51991968P	David Valentín Velilla Franco	SÍ
50902061W	Diego Martín de Torres	SÍ
50678457G	Eduardo de la Torre Mesonero	SÍ
02632828H	Jose Antonio Sánchez Serrano	SÍ
51125456K	José Fernández Piqueras	SÍ
50314441D	Juana María Serrano Mieras	SÍ
50317547X	María Alejandra Lahuerta Díaz	SÍ
70042621P	María José Sánchez Fernández	SÍ
70037645T	Vicente Real Díaz	SÍ
07237188P	Ángel Enrique de Oteo Mancebo	SÍ
01915446Y	Ángel Marcelo Sánchez Sacristán	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de 26-04-18.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del ROF, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 26 de abril de 2018, cuya minuta consta que ha sido distribuida a los/as Sres/as Concejales/as con anterioridad a la celebración del presente acto.

Y al no registrarse intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación del acta de referencia, resultando **aprobada por unanimidad** de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

2.- Expediente 571/2016. ARRENDAMIENTO VIVIENDAS MUNICIPALES.

Por Secretaría General se da cuenta de la existencia de dictamen favorable emitido respecto a este asunto por la Comisión Informativa de Bienestar Social en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2018.

Seguidamente el Sr. Alcalde procede a la lectura de la Propuesta de Acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

"Visto el Pliego de Bases para la adjudicación de viviendas municipales en régimen de alquiler del Ayuntamiento de Morata de Tajuña, aprobadas por acuerdo plenario de fecha 5 de julio de 2016 (B.O.C.M. núm. 182 de 1 de agosto de 2016).

Visto el Informe emitido por el Sr. Concejel de Servicios Sociales, D. Vicente Real Díaz, con fecha 10 de mayo de 2018, se propone al Pleno de la Corporación, adjudicar la siguiente vivienda municipal en régimen de alquiler:

DATOS DE LA VIVIENDA

- Plaza de Claudio Vázquez, Nº 3 - Escalera 1 - Pl. 00 (PBJ) - Puerta A (Derecha).

- Ref. Catastral: 2834516VK652350001KL.

DATOS DEL BENEFICIARIO

- MUÑOZ MONTOYA, MERCEDES- DNI : 70058503C. Con una puntuación de 370 puntos y Nº 7 en orden de Lista de Beneficiarios, para la formalización del correspondiente contrato de arrendamiento.

Una vez formalizado el contrato de arrendamiento, se procederá a la entrega de las llaves, debiendo ocuparse la vivienda adjudicada en el plazo máximo de un mes a contar desde la entrega de estas."

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejel Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, y dicen que se usa una bolsa del año 2016 y que convendría actualizar esa bolsa para esta vivienda.

El Sr. Concejál Portavoz del Grupo Izquierda Unida, D. David Velilla Franco, señala que votarán a favor. Apoya valorar la necesidad de su actualización.

Y el no registrarse más intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de la Propuesta de Acuerdo antes enunciada, resultando **aprobada por mayoría absoluta** de los asistentes, con 8 votos a favor (6 votos del Grupo Socialista y 2 votos del Grupo Izquierda Unida) y 5 abstenciones del Grupo Popular.

3.- Expediente 1108/2018. Reconocimiento extrajudicial de créditos RE4/2018.

Por Secretaría General se da cuenta de la existencia de dictamen favorable emitido respecto a este asunto por la Comisión Informativa Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2018.

Seguidamente el Sr. Alcalde procede a la lectura de la Propuesta de Acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

"En el presupuesto del ejercicio 2018 hay consignado el crédito suficiente para poder reconocer las obligaciones que dan lugar a la tramitación del presente expediente y poder atender sin menoscabo las obligaciones que se han devengado y se van a devengar en el ejercicio 2018.

Considerando, la necesidad de reconocer obligaciones procedentes de ejercicios cerrados por servicios y suministros, no aplicados presupuestariamente en el ejercicio en que han sido prestados y visto el informe de secretaría e intervención de fecha 23 de mayo de 2018, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

- Reconocer por reconocimiento extrajudicial de créditos la relación de facturas 4RE/2018 que se adjunta por importe total de 10.744,55€."

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejál Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, señalando que se vuelve a hacer otro listado de facturas con un Informe de Intervención que es lo que quieren resaltar, en lo relativo a la insuficiencia de crédito en el año 2017 para atender a estas obligaciones. Preguntan por las facturas de Piscinas Algora, reparadas por la Intervención y Secretaría. Dice desconocer que existía un contrato posterior de la piscina; pide que se le explique este gasto.

Interviene el Sr. Concejál Portavoz del Grupo Izquierda Unida, D. David Velilla Franco, añadiendo que no está de acuerdo con la Sra. Interventora, porque forma parte de la obra, pero no del servicio de la piscina; por tanto, entiende que la Interventora no lo ha interpretado correctamente. Informa que con la obra de la piscina se detecta la insuficiencia de la depuradora, por lo que hay que proceder a su cambio y esto conlleva los gastos facturados.

El Concejál Sr. de Oteo Mancebo, entiende que forma parte de una obra que no se tuvo en cuenta en su momento; pregunta si está informado por los técnicos municipales, que justifique la necesidad, fundamentalmente informe del Arquitecto municipal. Pide conocer el contrato del servicio de la piscina municipal.

El Concejál Sr. Velilla Franco, asegura que le hará llegar copia del contrato. Pedirá el informe a los servicios técnicos.

Y al no registrarse más intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de la Propuesta de Acuerdo antes enunciada, resultando **aprobada por unanimidad** de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

4.- Expediente 1091/2018. Procedimiento Genérico, Convenio Administración Electrónica.



Por Secretaría General se da cuenta de la existencia de dictamen favorable emitido respecto a este asunto por la Comisión Informativa de Presidencia en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2018.

Seguidamente el Sr. Alcalde procede a la lectura de la Propuesta de Acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

“En relación con las integraciones que se están realizando con las aplicaciones y servicios que promueve la Secretaría General de Administración Digital, dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y, ante la necesidad de que este Ayuntamiento suscriba lo antes posible el Convenio para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica (Convenio PMSBAE).

Visto el contenido del citado Convenio, así como los beneficios que conlleva la adhesión de esta administración local al mismo, se propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Adherirse al Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Administraciones Públicas y la Comunidad Autónoma de Madrid, para la prestación mutua de servicios de administración electrónica, con fecha 3 de noviembre de 2014, de acuerdo con lo previsto en la cláusula segunda, asumiendo el cumplimiento de las obligaciones establecidas para el usuario en cada uno de los servicios relacionados en dicho Convenio, en los términos que se establecen en los correspondientes Anexos.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la adhesión efectiva de este Ayuntamiento al citado Convenio.

TERCERO.- Designar Coordinador Técnico de este Ayuntamiento a D. David Plata Vedia, para el seguimiento de la aplicación del Convenio.

CUARTO.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid.”

Y al no registrarse intervenciones, la presidencia somete a votación la aprobación de la Propuesta de Acuerdo antes enunciada, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

5.- Mociones de urgencia



Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas y, de conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del ROF, la Presidencia pregunta si algún miembro o grupo político de la Corporación desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas. A tal efecto el Sr. Concejal del Grupo Socialista, D. David Lorient Ortiz, manifiesta el deseo de los tres Grupos Políticos que componen la Corporación de que sea tratada por procedimiento de urgencia, una Moción conjunta Contra la Corrupción y para la implantación de un Código de Buen Gobierno en Morata de Tajuña.

Seguidamente el Sr. Alcalde somete a votación la inclusión por urgencia en el orden del día del presente Pleno, de la Moción que se cita, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes dicha inclusión, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

El Concejal Sr. Lorient Ortiz, procede a la lectura del contenido de la Moción que literalmente dice lo siguiente:

“De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y

Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista, el Grupo Popular e Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes desean someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro país sufre una situación de excepcionalidad, los casos de corrupción se encadenan generando una crisis institucional sin parangón en toda España.

En estos casos ha habido corruptos y corruptores que no sólo están presentes en las instituciones públicas, sino que se reparten a través de un entramado confuso de intereses políticos y empresariales, de administración y empresas públicas.

España vive una situación de sospecha política permanente. Los casos y sospechas de corrupción en las principales instituciones del Estado y algunos partidos políticos, lejos de disminuir, no han hecho sino aumentar, tanto en número como en gravedad, llegando a un extremo inadmisibles, extendiéndose hasta el punto de que están generando una profunda desafección y desconfianza de la ciudadanía hacia el propio sistema democrático y los partidos políticos, a los que se acusa de permisividad, cuando no de complicidad con la corrupción política.

Ante la opinión extendida de que vivimos en un estado de corrupción, y más allá de las buenas palabras y acusaciones de “y tú más”, solo caben políticas de aplicación inmediata y reformas legislativas contundentes por la vía de acuerdos transparentes entre los partidos y las organizaciones sociales.

Y es el auténtico reto de quienes estamos en política para construir, desde comportamientos éticos, un proyecto alternativo con el que identificarnos y una estrategia de acción con la que afrontar los efectos económico/financieros de la corrupción. La autonomía local debe servir a una gestión más ágil y eficaz de lo público y, por ello, debe ser la primera en dar ejemplo y ser referente digno de sus vecinos, a los que representa.

El ciudadano desconoce, en muchos casos, la situación real de la gestión pública, es decir, el uso que se da a SU dinero, y es la administración, en este caso local, quien tiene la obligación de ejercer la transparencia.

Es imprescindible, para restaurar esa confianza y poder salir de la crisis política e institucional del país, entre otras medidas, afrontar la corrupción política, que es, para los ciudadanos, uno de los problemas principales de España.

Y ese impulso debe partir desde los municipios para conseguir medidas efectivas con las que luchar contra la corrupción a nivel local.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, el Grupo Popular, e Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes de Morata de Tajuña presentan para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

- 1.- El Ayuntamiento de Morata de Tajuña muestra su completo rechazo antes los casos de corrupción aparecidos estas últimas semanas, que se suman a los cientos de casos anteriores, que afectan a todos los ámbitos de la Administración Pública.
- 2.- El Ayuntamiento de Morata de Tajuña muestra su apoyo y compromiso firme con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y del Poder Judicial que tratan de defender a todos los españoles de la corrupción.
- 3.- La elaboración de un código de buen gobierno en el Ayuntamiento de Morata de Tajuña por todos los grupos políticos con el que establecer el respeto a una amplia gama de exigencias que van más allá del cumplimiento de las normas legales o reglamentarias, sino también de otras garantías adicionales, que configuren un pacto de los representantes públicos con los ciudadanos.”

Abierto por la Presidencia el tueno de intervenciones, interviene el Sr. Concejel Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, que quiere apostillar todo lo que se ha dicho; los vecinos perciben de los gobernantes, hay que defender la honestidad de muchos concejales y diputados autonómicos.

Toma la palabra el Sr. Concejel Portavoz del Grupo Izquierda Unida, D. David Velilla Franco, que cree que la situación actual es insostenible; sólo pide que se elabore un código sencillo, transparente y cumplible.

El Concejel Sr. Loriente Ortiz, agradece que todos los grupos hayan comprendido la situación y apoyen esta Moción conjunta.

Y al no registrarse más intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de la Moción antes citada, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

6.- Dar cuenta de la relación de Resoluciones y Decretos y de la Alcaldía.



En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del ROF y del acuerdo corporativo adoptado en sesión de 28 de diciembre de 1993 y, a efectos de dar cuenta sucinta a la Corporación de la relación

de Decretos y Resoluciones adoptados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria plenaria, entregada junto con la convocatoria del presente Pleno, constando los que seguidamente se relacionan:

302. 18/04/18. Denegar licencia obra menor expte. 177/18, aprobando liq. Tasa e ICIO.
303. 18/04/18. Conceder licencia obra menor expte. 863/18, aprobando liq. Tasa e ICIO.
304. 18/04/18. Conceder licencia obra menor expte. 862/18, aprobando liq. Tasa e ICIO.
305. 18/04/18. Conceder licencia obra menor expte. 408/18, aprobando liq. Tasa e ICIO.
306. 18/04/18. Conceder licencia obra menor expte. 397/18, aprobando liq. Tasa e ICIO.
307. 18/04/18. Conceder licencia obra menor expte. 396/18, aprobando liq. Tasa e ICIO.
308. 18/04/18. Conceder licencia obra menor expte. 371/18, aprobando liq. Tasa e ICIO.
309. 18/04/18. Conceder licencia obra menor expte. 356/18, aprobando liq. Tasa e ICIO.
310. 18/04/18. Conceder licencia obra menor expte. 332/18, aprobando liq. Tasa e ICIO.
311. 18/04/18. Conceder licencia obra menor expte. 286/18, aprobando liq. Tasa e ICIO.
312. 18/04/18. Conceder licencia obra menor expte. 258/18, aprobando liq. Tasa e ICIO.
313. 23/04/18. Aprobar pago 360 € por tasas regularización catastral.
314. 23/04/18. Aprobar relación facturas nº 5/18 por 37.247,42 €.
315. 23/04/18. Convocatoria Pleno, 26-04.
316. 24/04/18. Desestimar alegaciones ABM, denegación vacaciones.
317. 24/04/18. Aprobar pago 3.815,82 € a Mancomunidad del Sur, cuota compl. 2018.
318. 25/04/18. Denegar autorización comisión de servicios a JMFP.
319. 25/04/18. Aprobar liquidación Tasa Mercadillo 2º trim/18 a varios contribuyentes.
320. 25/04/18. Aprobar nómina abr/18 por 191.991,63 € de este Ayto.
321. 25/04/18. Disponer exposición pública Matrícula provisional IAE/18.
322. 25/04/18. Conceder exención IVTM vehículo agrícola a JJBD.
323. 25/04/18. Conceder renovación Tarjeta estacionamiento para PMR a GIN.
324. 25/04/18. Aprobar liquidación IBI urbana/16 a CBP.
325. 25/04/18. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/06 a JMSS.
326. 25/04/18. Conceder exención IVTM vehículo agrícola a ALCL.
327. 25/04/18. Conceder exención IVTM vehículo agrícola a JMSD.
328. 25/04/18. Corrección error en Decreto 301/18, licencia obra menor expte. 311/18.
329. 25/04/18. Autorizar licencia ocupación vía pública expte. 681/18.
330. 26/04/18. Nombrar a JADC como Arquitecto municipal interino.
331. 26/04/18. Convocatoria Junta de Gobierno Local, 26-04.
332. 26/04/18. Cesar encomienda funciones Arquitecto municipal a HFA.
333. 26/04/18. Ordenar pago 1.438,42 € a Mancomunidad del Sur, Tasa RSU feb/18.
334. 26/04/18. Ordenar pago 1.699,84 € a Mancomunidad del Sur, Tasa RSU ene/18.
335. 26/04/18. Aprobar liquidación IBI urbana/17 a MRPM.
336. 27/04/18. Autorizar prórroga comisión de servicios a DME.
337. 27/04/18. Autorizar prórroga comisión de servicios a JLRA.
338. 30/04/18. Autorizar a DCC instalación Circo Roy el 02-05-18.
339. 07/05/18. Conceder licencia tenencia perro peligroso a TMN.
340. 07/05/18. Conceder licencia tenencia perro peligroso a TMG.
341. 07/05/18. Ordenar pago 6.897,33 € a MACONSA, servicio de contenedores.
342. 07/05/18. Aprobar liquidación IBI urbana/17 a MRPM.
343. 07/05/18. Aprobar devolución 345,77 € a JMMH, IBI urbana/17.
344. 07/05/18. Desestimar recurso BANKIA contra liquidación plusvalía.
345. 07/05/18. Conceder compensación de oficio deuda a CGVP.
346. 09/05/18. Aprobar cambio titularidad IBI urbana a varios contribuyentes.
347. 09/05/18. Aprobar relación facturas nº 6/18 por 58.429,54 €.
348. 10/05/18. Convocatoria Junta de Gobierno Local, 10-05.
349. 10/05/18. Conceder fraccionamiento pago deuda IVTM/11-18 a RT S.L.
350. 10/05/18. Ordenar pago 116,25 a BOCM, liquidación provisional anuncio IAE/18.
351. 10/05/18. Ampliar resolución Decreto 261/18, recogida animal SECANIM.
352. 10/05/18. Aprobar Padrones catastrales IBI urbana y rústica/18.
353. 14/05/18. Conceder aplazamiento pago deuda IVTM/18 a JLIB.
354. 14/05/18. Fijar categoría Tipo D, concierto "Antología de la Zarzuela".
355. 16/05/18. Convocatoria Comisión Informativa de Bienestar Social, 21-05.
356. 16/05/18. Convocatoria Comisión Informativa de Presidencia, 21-05.
357. 16/05/18. Reconocer trienio por servicios prestados a CMA.
358. 16/05/18. Conceder Tarjeta estacionamiento PMR a IPG.
359. 16/05/18. Conceder exención IVTM por minusvalía a AHC.
360. 16/05/18. Aprobar Padrones fiscales Tasa Casa Niños, Escuela Música y Guardería y Precios públicos Talleres y Deportes, may/18.
361. 16/05/18. Anular Decretos 355 y 356 sobre Convocatoria Com. Informativas, 21-05.
362. 16/05/18. Aprobar liquidación Tasa Escuela Música ene/18 a ISM.
363. 17/05/18. Asignar complemento productividad en nómina may/18 a P. funcionario.
364. 17/05/18. Asignar complemento productividad en nómina may/18 a P. laboral.
365. 21/05/18. Aprobar cambio titularidad IBI urbana a PTMA.
366. 21/05/18. Aprobar cambio titularidad IBI urbana a GA S.L.
367. 21/05/18. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/15-17 a SMC.

368. 21/05/18. Aprobar Liquidación ejercicio 2017.
369. 21/05/18. Autorizar ocupación vía pública (churrería) a JMM.
370. 21/05/18. Autorizar ocupación vía pública (churrería) a JMM.
371. 21/05/18. Conceder licencia obra menor expte. 974/18, aprobando liq. Tasa e ICIO.
372. 21/05/18. Conceder licencia obra menor expte. 880/18, aprobando liq. Tasa e ICIO.
373. 21/05/18. Autorizar ocupación vía pública (andamio) a DKD.
374. 21/05/18. Ordenar inscripción Registro APP, perro propiedad TMG.
375. 21/05/18. Autorizar ocupación vía pública (contenedor) a DGSP.
376. 21/05/18. Conceder licencia obra menor expte. 684/18, aprobando liq. Tasa e ICIO.
377. 22/05/18. Aprobar relación facturas nº 7/18 por 69.417,16 €.
378. 22/05/18. Aprobar pago indemnización asistencias Tribunal selección por 312,05 €.
379. 22/05/18. Aprobar liq. Dietas asistencia órganos colegiados (feb, mar y abr/18).
380. 23/05/18. Convocatoria Mesa General de Negociación, 25-05.
381. 23/05/18. Convocatoria Junta de Gobierno Local, 24-05.
382. 23/05/18. Convocatoria Comisión Informativa de Bienestar Social, 28-05.
383. 23/05/18. Convocatoria Comisión Informativa de Presidencia, 28-05.
384. 23/05/18. Fijar categoría Tipo C, espectáculo "Orquesta de guitarras de Madrid".
385. 23/05/18. Fijar categoría Tipo C, espectáculo "Clásicos del Tajuña".
386. 23/05/18. Convocatoria Comisión Informativa Especial de Cuentas, 28-05.
387. 23/05/18. O.P. justificar 1.254,77 € a DLO, alquiler equipo sonido Semana Cultural.
388. 25/05/18. Aprobar nómina may/18 por 197.723,13 € de este Ayto.

Los/as Sres/as Concejales/as se dan por enterados.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas



Abierto por la Presidencia el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Concejales portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, formula las preguntas contenidas en el escrito (2018-E-RE-112) de fecha 31 de mayo de 2018, presentado:

- 1.- Medidas que se han tomado o se van a tomar con respecto al hundimiento de una zona del campo de césped artificial.
 - 2.- ¿Qué Subvenciones del INEM han solicitado?
 - 3.- ¿Cuál es la situación de las viviendas de VPP?
 - 4.- ¿En qué situación se encuentra la tramitación del renting del camión de la basura y la barredora?
 - 5.- El mes pasado solicitamos estos informes que les volvemos a requerir:
 - a. Informe de secretaria/intervención sobre la amortización de la plaza de la Vicesecretaría.
 - b. Informe de secretaría/intervención sobre la contratación de un nuevo apoyo administrativo en el Ayuntamiento de Morata de Tajuña, cuya contratación ha tenido lugar en el mes de abril de 2018. Así mismo, requerimos informe sobre las labores que se le han encomendado a dicho personal temporal.
- Con respecto a este último nos han pasado el informe del concejal delegado, pero lo que les pedimos es el informe de secretaría-intervención.
- 6.- Reiteración de preguntas.
 - a. Cuáles han sido los costes de explotación de este verano de la piscina municipal, referidos a los gastos asociados a la actividad (socorristas, mantenimiento, seguros, productos químicos...)

b. Hemos venido solicitando por registro y en diferentes plenos, la situación de los expedientes de disciplina urbanística en proceso de tramitación tras cambio de equipo de gobierno (junio de 2015). La última vez que lo solicitamos, desde Alcaldía se nos comunicó que podíamos pasar a revisarlos en dependencias municipales. Pues bien, el viernes 25 de Mayo, tras nuestra comunicación expresa para personarnos a ver los mismos, se nos entregó un listado de los expedientes que nada tienen que ver con lo solicitado. ¿Cuándo nos van a entregar la documentación solicitada?

7.- Hace unos plenos nos dijeron que estaban negociando la situación de la diferencia de salario de los conserjes municipales, ¿Se ha llegado a algún acuerdo?

8.- Listado de actividades realizadas en el rocódromo municipal en el último año.

9.- Plan de desbroces de parcelas municipales.

El Sr. Alcalde señala que algunas preguntas no se contestarán porque se han presentado esta mañana, fuera de plazo y no ha dado tiempo.

El Sr. Concejales Portavoz del Grupo Izquierda Unida, D. David Velilla Franco, responde a las preguntas 3 y 9 formuladas por el Grupo Popular:

3.- Están pendientes de dos procedimientos judiciales con Madrid Sky; a pesar de haber transcurrido 12 años, se informará a los vecinos afectados.

9.- Se ha seguido el mismo procedimiento que en años anteriores. Se está esperando a la semana que viene, por causa de las incesantes lluvias. También se ha puesto en contacto con la Comunidad de Madrid respecto a vías verdes.

El Sr. Alcalde responde a la pregunta 1 formulada por el Grupo Popular:

1.- Se habló con el CD Morata y no parece que sea grave; se va a valorar la situación porque en principio habría que levantar todo el césped. El resto de preguntas, se contestarán por escrito.

Interviene de nuevo el Concejales Sr. de Oteo Mancebo, señalando que por cambios en la web, registró las preguntas hoy de forma equivocada.

El Concejales Sr. Velilla Franco, indica que si tiene dificultades que se lo comunique. Añade el Sr. de Oteo:

3.- Pide un informe exacto de la situación actual de los pleitos, que entiende debe estar ultimado. De hecho, el aval se gastó en las obras de Casa de Niños.

1.- Entiende que no haya que levantar todo el suelo; pide que se solucione cuando antes.

9.- Señala que se puede desbrozar antes de la lluvia; insiste en la situación de las parcelas.

El Concejales Sr. Velilla Franco, responde que se ha tomado la decisión de esperar.

Y no existiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 20:45 horas del día 31 de mayo de 2018, de todo lo cual se extiende la presente Acta, de lo que yo, la Secretaria General, doy fe.

En Morata de Tajuña, a (fecha en el margen).

Vº.Bº. EL ALCALDE,
SECRETARIA GRAL.,

LA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.